EVALUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

"*Las clases deben venir a ser una reunión durante algunas horas, grata, espontánea, íntima, en que los ejercicios teóricos y prácticos, el diálogo y la explicación, la discusión y la interrogación mutua alternen libremente con arte racional.*"

Francisco Giner de los Ríos

Lo primero que debemos plantearnos es:

- ¿Qué queremos evaluar?
- ¿Cómo lo vamos hacer?
- ¿Para qué?

¿Qué queremos evaluar?

Deberíamos evaluar todo el sistema educativo y no solo al alumnado.

Una evaluación de los centros, que fuera constructiva, que incentivará con recursos a los centros que más los necesitan y que apuestan por planes de mejora.

- Evaluación de las infraestructuras, para que se adapten a todas las necesidades.
- Evaluación del profesorado, como parte importante del sistema, orientada a la mejora de la formación, innovación.
- Evaluación del alumnado, personalizada y no estandarizada, atendiendo a cada una de las individualidades. Y siempre en positivo.
- Evaluación de los equipos directivos, para así motivar y valorar su trabajo de una forma positiva.
- Evaluación de los procesos y de los resultados

¿Cómo lo vamos a hacer?

De una forma positiva, motivadora, efectiva y constructiva. Atendiendo las individualidades y los hándicap de cada alumno y de cada centro.

¿Para qué vamos a evaluar?

Para que haya un retorno de la información

Evaluación >>> diagnóstico >>> desarrollo >>>/>>> evaluación...

y se genere un motor de transformación.

Para que el modelo educativo sea cada vez mejor, se adapte a la actualidad y prepare para el futuro.

Para que los espacios sean cada vez más atractivos y abiertos, de manera que favorezcan el trabajo y la interacción.

Para que los alumnos sean los protagonistas de su desarrollo y el centro del aprendizaje.

Autonomía de los centros.

Sólo una escuela personalizada, socialmente respetada y apoyada administrativamente puede hacer frente a los desafíos educativos.

La autonomía escolar requiere un liderazgo pedagógico fuerte que impulse y anime a la comunidad escolar, que favorezca la participación.

La autonomía debe darse desde el punto de vista pedagógico, de la gestión adecuada de su personal y sus recursos, y con flexibilidad desde la Administración.

Debe de estar integrada, adaptada y contextualizada.

Realizar una evaluación positiva, llevando a cabo acciones de mejora.

Con docentes implicados, bien formados y con estabilidad en el centro.

Autonomía de la inspección, con independencia de directrices ideológico partidistas de los diferentes responsables políticos de la Administración.

Innovación, creatividad y motivación.

La educación es la base de la igualdad de oportunidades.

Debe basarse en un currículo que desarrolle el pensamiento, la actitud crítica y la independencia del alumnado.

Debe de ser activa, inclusiva e integradora, respetando la diversidad.

Aprendizaje centrado en cómo aprender. Integrando las enseñanzas artísticas en el currículo.

Una educación que ayude a desarrollar habilidades, capacidades, actitudes, valores y lo emocional.

Que esté preocupada en cómo aprender más que en qué aprender.

Centros innovadores, abiertos, con autonomía de proyectos, equipos y currículo al servicio de los alumnos.

Formación inicial, integrada y continua del profesorado.

Libertad de cátedra.

La libertad de cátedra tiene límites. Como precisa la Constitución, en su art. 20.4, relativo a los derechos y libertades fundamentales (título primero), el profesorado tiene sujeto su derecho a la libertad de cátedra, entre otras cosas, en el respeto a los derechos reconocidos en dicho título. Además, al profesorado de la pública les afecta también que como funcionarios deben trabajar por el bien común y para garantizarlo, guardando fidelidad a la norma suprema de la función pública en la que se tipifica como falta muy grave el incumplimiento "del deber de fidelidad a la Constitución en el ejercicio de la función".

- No a una libertad de cátedra mal entendida por la que una parte importante del profesorado se cree con el derecho de organizar y valorar todos los tiempos familiares.
- No a la libertad de cátedra que enarbola esa bandera para escudarse en una enseñanza con conceptos anticonstitucionales o que no sean objetivos

Convivencia.

Debemos trabajar siempre la convivencia en positivo, que desarrolle las capacidades tanto en la relación entre iguales como con el resto de su entorno.

Aprender a convivir, fomentando la inclusión de todos, aceptando la diversidad y aprovechando lo constructivo que aporta. Apoyándonos en la equidad.

El plan de convivencia de los centros debe ser participativo en la elaboración, seguimiento y en las medidas ante su incumplimiento.

En la resolución de conflictos deben predominar las habilidades de comunicación y procedimientos democráticos para que haya un aprendizaje por parte de la comunidad educativa.